

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2018-00504-00

Vista la documentación que antecede y lo manifestado por la apoderada de la parte demandante, se requiere a dicho extremo para que proceda a adelantar las diligencias tendientes a la notificación de la parte demandada en la dirección del municipio de Bello (Antioquia) informada en el memorial visible a folio 39, y no en la de la ciudad de Bogotá D.C., toda vez que la misma ya reportó resultado negativo, tal como da cuenta la certificación que obra a folio 40.

NOTIFÍQUESE,

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(2)

M.T.

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 1 hoy **14 de enero de 2021** a las **8:00** a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO